

Marcial-Pedro Martelo de la Maza García, marqués de Almeiras (A Coruña, 1966). Licenciado en Derecho por la Universidade de Santiago y doctor por la Complutense de Madrid, su tesis doctoral, sobresaliente 'cum laude' por unanimidad, versó sobre derecho nobiliario. Está especializado además en otras materias del derecho civil y también del derecho mercantil, como la contratación, el derecho inmobiliario, la propiedad intelectual, las sucesiones o los regímenes económico-matrimoniales. Académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, su bufete Martelo de la Maza ha alcanzado un notable prestigio en litigaciones ante el Tribunal Supremo.

## MARCIAL MARTELO DE LA MAZA

### Marqués de Almeiras



Marcial Martelo, marqués de Almeiras, nos recibe en su despacho de Madrid. (Foto: Luis Saguar)

MAYRA MACHADO  
Madrid

**Marcial, ¿qué recuerdos guardas de tu infancia en A Coruña?**

Crecí en un hogar muy feliz, aunque mi padre murió cuando yo tenía cuatro años. Mi madre realizó una gran labor porque nunca nos mostró su dolor y siempre procuró que en casa hubiese un ambiente de alegría.

**Tu padre fue un médico de reconocido prestigio en Galicia...**

Era muy querido en A Coruña, donde fundó el sanatorio Palleiro. Pese a haber convivido muy poco con él, guardo muchos recuerdos que seguramente son una mezcla de los míos y los de otros...

**No seguiste sus pasos...**

Quizá por la tradición jurista que hay en mi familia materna, para mí fue natural estudiar Derecho, al que considero una mezcla de historia, justicia y lógica.

**¿Cómo descubriste tu relación con la nobleza?**

De niño, con las primeras lecturas del archivo familiar. Me sentía fascinado por aquellos pergaminos del siglo XVI de las casas troncales de la familia, que mi tatarabuelo había traducido del castellano antiguo al actual con una caligrafía preciosa.

**Quizá ese origen noble estimuló de algún modo tu interés posterior por el derecho nobiliario, ¿de cuándo data esa legislación?**

Entre las leyes más antiguas que se citan en las sentencias sobre la materia cabe destacar las Siete Partidas, un cuerpo normativo redactado durante el reinado de Alfonso X el Sabio (1252-1284).

**Una legislación tan antigua requerirá claves jurídicas actuales para su interpretación...**

Esas claves están en los principios del derecho histórico nobi-

# “La nobleza podría ser un instrumento que contribuya a conjugar pasado y futuro”

“Los títulos nobiliarios surgen como asignación de funciones a personas cercanas al rey”

“La varonía en la sucesión nobiliaria se suprimió porque pugna con valores de la sociedad moderna”

“La nobleza hoy es garante de pequeñas parcelas de nuestra historia y mantiene la conciencia de unidad”

“Al estar alejada de la corte, la nobleza gallega era más territorial... Su origen está más vinculado a la tierra”

liario, modulados por la Constitución y otras leyes posteriores. La no discriminación por razón de sexo en el orden de sucesión, por ejemplo, es una muestra de cómo la norma actual afecta a esos principios del derecho histórico.

**Hablemos del origen de los títulos nobiliarios...**

Surgen como una asignación de funciones a personas cercanas al emperador o al rey, que más tarde se vincularían a territorios y se harían hereditarias.

**¿Cómo se adquieren?**

*Stricto sensu* solo hay dos formas: concesión real o sucesión *mortis causa*. Y dentro de esta última el hecho determinante puede ser, además del fallecimiento del poseedor del título, la cesión por su parte, la distribución...

**En materia de sucesión, ¿qué principio está vigente?**

El de la primogenitura. El de la preferencia del varón fue suprimido en la Ley 33/2006 por considerarse que pugna con los valores de la sociedad moderna.

**Me gustaría saber cómo te pronuncias en estas cuestiones...**

Al margen de razones de jus-

ticia, la ley es clara y ya se han pronunciado tanto el Tribunal Supremo como el Constitucional. Creo que seguir debatiendo el tema no tiene mucho sentido.

**La posesión de un título distingue como noble a su poseedor, pero, ¿qué distingue a un hidalgo o a un grande de España?**

Coloquialmente, hoy se llama hidalgos-hijodalgos- a los nobles no titulados. Y la grandeza de España es la máxima dignidad de la nobleza española en la jerarquía nobiliaria: la tradición sitúa su creación en la coronación de Carlos I como emperador.

**¿Cuál es esa jerarquía?**

En orden descendente: duque, marqués, conde, vizconde, barón y señor. Pero, cuanto más antiguo más valioso es el título.

**La nobleza hoy no es lo que era en el Antiguo Régimen, claro...**

Desde luego, antes era un estamento privilegiado ligado al poder político, económico y territorial. Hoy, es garante de pequeñas parcelas de nuestra historia y de su recuerdo permanente, y contribuye a que subsista la conciencia de la unidad de todos.

**Y tú, ¿cómo lo vives?**

Para mí la nobleza es, básicamente, historia y memoria; la historia de gente normal que un día hizo cosas extraordinarias y fue premiada por ello, y la memoria de los que después, tratamos de que su recuerdo no se pierda.

**¿Te supone obligaciones?**

Algunos actos de cortesía y coherencia, como la pasada recepción de los reyes por el bicentenario de la fundación de la Diputación de la Grandeza, que reunió a unos 400 nobles y grandes de España en el Palacio de El Pardo.

**El título de marqués de Almeiras fue concedido por primera vez por Carlos III, en 1780...**

Se concedió por méritos militares y es uno más de los que había en mi familia, como el del Condado de Traba, por ejemplo, uno de los más antiguos y gallegos.

**Como todo título, estuvo vinculado a casas y territorios, como el Pazo de Martelo o el Castillo de Vimianzo, entre otros...**

Hoy todo el patrimonio está en manos públicas, lo que me satisface. El Pazo de Martelo, por ejemplo, es la sede de la biblioteca municipal de Rianxo, y el Castillo de Vimianzo, una de las más bellas y antiguas construcciones de Galicia, alberga el Museo del Traje Gallego y muestras de artesanía.

**Tu bisabuelo Evaristo Martelo acometió la última gran reforma del Castillo de Vimianzo...**

Sí, en el siglo XIX. Siento gran cariño por esa edificación en la que mi bisabuelo escribió algunas de sus obras.

**Fue un gran precursor del galleguismo...**

Además de jurista y político, fue poeta y ensayista, y como tal, miembro de la Real Academia Gallega y amigo de personajes como Curros, Pondal, Murguía, Cabanillas... También perteneció a la Cova Céltica y participó activamente en el llamado *Rexurdimento*.

**Marcial, ¿tiene la nobleza gallega algún rasgo diferencial?**

Su origen está más vinculado a la tierra. Al estar alejada de la corte era mucho más territorial, a diferencia de otras que se desarrollaron en cargos palatinos.

**En general, ¿qué futuro le espera a la nobleza?**

Uno importante: contribuir a conservar nuestra identidad como pueblo, en cuanto que guardiana de ese puzzle gigantesco de historias familiares que es la Historia de España. Podría ser, además, un instrumento que ayude a conjugar pasado y futuro.

**Vamos terminando, ¿qué hace hoy un noble en su tiempo libre?**

(*Sonríe*) Invertí 10 años de mi infancia y juventud en aprender piano; ahora, con la condición de que nadie me escuche, lo toco (*reímos*). También me gusta mucho leer historia y viajar.

**¿Vas con frecuencia a Galicia?**

Sí, fundamentalmente a visitar a mi madre y a mi hermana que viven en A Coruña.

*mmachado@rreogallego.es*